



PERÚ

Ministerio
De Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos
Equipo de Escalafón y Legajos

Ate Vitarte, 03 FEB 2016

OFICIO MULTIPLE N° 029 -2016-DIR-UGEL.06/ARH/EEL.

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas
de la UGEL N° 06
Presente.-

Asunto : Apertura de Legajo Personal al personal nombrado 2016.
Ref. :
a) RM N° 271-2015-MINEDU
b) RVM N° 021-2015-MINEDU
c) RM N° 563-2015-MINEDU "Aprobar el Instructivo de Escalafón Magisterial"

De mi consideración

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que mediante Resolución Ministerial N° 271-2015-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y Contrataciones Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", habiendo concluido dicho proceso de evaluación de las etapas nacional y descentralizada de los profesionales de educación que han superado los estándares de evaluación establecidos para las Instituciones Educativas de Educación Básica dentro de la UGEL N° 06

Al respecto, se precisa que en cumplimiento al Instructivo de Escalafón aprobado mediante Resolución Ministerial N° 563-2015-MINEDU, numeral 5.7 de "Apertura del Legajo Personal" ítems 5.7.1; tipifica que todo profesor y auxiliar de educación cuenta obligatoriamente con un legajo personal, el que se apertura según la clasificación señalada en el numeral 5.4 del presente instructivo.

Asimismo, el numeral 5.9.2 de la "Actualización de Legajo" de dicho instructivo establece que es responsabilidad del profesor o del auxiliar de educación, en condición de nombrados, la actualización permanente de los documentos cuya información se modifica por asuntos personales o laborales, así como de aquella referida a la formación académica y otros méritos.

Finalmente, indicamos se sirva informar a todo el personal nombrado recientemente a aperturar su legajo personal debidamente fedateados, dentro de la primera semana de inicio de sus labores.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ate Vitarte

AMV/DIR
GCO/ADM
JARQ/ARH
RRT/EEL